

Cerro Sombrero, 27 de noviembre de 2012.-

NUM 957 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Municipal Nº 880, de fecha 16 de noviembre de 2012, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de Licitación Pública Nº 3866-90-L112 de Chilecompras.
- 2) Que el oferente cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación.
- 3) Que se requiere adquirir confites y bebidas, con motivo de la celebración de la navidad 2012, en Cerro Sombrero, Comuna de Primavera.
- 4) El Programa de Actividades Municipales año 2012, la celebración de la Fiesta de Navidad 2012 en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º ADJUDICASE Licitación Confites y Bebidas Navidad 2012, a **DISTRIBUIDORA TIO RICO LIMITADA, RUT 76.052.495-6**, por un monto total de \$ 207.888.- (doscientos siete mil ochocientos ochenta y ocho pesos), IVA incluido, Licitación Pública Nº 3866-90-L112 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde Subrogante